

Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad

Programa Anual de Incentivos (PAI) 2024

Comisión de Incentivos

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

PRESENTACIÓN

En 2024 tendremos en práctica un marco regulatorio renovado que simplifica trámites, reduce tiempos y brinda certidumbre a los inversionistas para abrir, ampliar y consolidar sus empresas en suelo mexiquense. De manera paralela, se ofrecen **incentivos fiscales y no fiscales** para alentar a quienes decidan invertir y desarrollar sus proyectos en nuestra entidad.

Con estas acciones, se intensifica la promoción económica del Estado de México para que haya un mayor número de empresas que produzcan aquí, que propicien encadenamientos productivos, que aceleren el dinamismo de sectores estratégicos y así, generen fuentes de ingresos y más oportunidades para las familias mexiquenses.

En este contexto y con base en la Ley de Fomento Económico para el Estado de México (arts. 3, 13, 14,15 y 17), se integra el Programa Anual de Incentivos (PAI), como un instrumento que alienta la inversión, eleva nuestra competitividad, apoya el talento productivo mexiquense, dinamiza la economía y, por ende, coadyuva a impulsar el bienestar social.

El Programa Anual de Incentivos 2024, es el resultado del trabajo interinstitucional y de la corresponsabilidad del sector empresarial y académico de la entidad. Es un ejercicio que suma esfuerzos y voluntades en el elevado propósito de reafirmar al Estado de México como una entidad productiva, de gran competitividad y enormes oportunidades.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

MARCO NORMATIVO

Ley de Fomento Económico para el Estado de México:

- Artículo 3, Fracción XXII. En el cual establece que un incentivo de carácter fiscal es el beneficio que concede el gobierno estatal a los contribuyentes para promover la inversión y fomentar el desarrollo económico.
- Artículo 13, Fracción V. Menciona como atribución del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad, elaborar y aprobar el proyecto del Programa Anual de Incentivos del ejercicio fiscal correspondiente.
- Artículo 14, Párrafo Tercero. Hace referencia a la Tercera Sesión del Consejo, la cual se celebrará a más tardar en la primera semana del mes de octubre y tendrá como objetivo aprobar el Programa Anual de Incentivos del año siguiente, mismo que se enviará a la persona titular del Poder Ejecutivo, a más tardar en la primera semana de noviembre para su eventual incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio respectivo.
- Artículo 15. Señala que los incentivos que conformen el Programa Anual podrán ser fiscales y no fiscales.
- Artículo 17. Define a los incentivos no fiscales como el complemento de las acciones e inversiones que los inversionistas y empresarios deben realizar, con el fin de apoyar las actividades o proyectos productivos.

OBJETIVOS DEL PAI (Art. 13 Fr. V)

- Atraer nuevas inversiones al Estado;
- Promover el fortalecimiento de las empresas instaladas en el Estado;
- Apoyar la consolidación de las empresas de sectores estratégicos;
- Apoyar la creación de MiPyMEs y promover el crecimiento de las que ya están instaladas en el Estado; e
- Impulsar proyectos productivos en los municipios o zonas geográficas donde prevalezcan condiciones de marginación y pobreza extremas.

INCENTIVOS

FISCALES

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Secretaría de Finanzas	Subsidio fiscal del 100% en materia del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).	<p>I. Por los 60 meses posteriores a la generación de empleo, contratación, cambio o inicio de operaciones, según sea el caso, a los siguientes contribuyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Empresas que, teniendo fuentes de empleo en cualquier Entidad Federativa distinta al Estado de México, las cambien a esta Entidad durante el Ejercicio Fiscal 2024. b) Contribuyentes que durante el Ejercicio Fiscal 2024 inicien operaciones con su fuente de empleo y domicilio fiscal en el Estado de México. c) Quienes durante el Ejercicio Fiscal 2024 incrementen su plantilla laboral. <p>Para este supuesto, el subsidio considerará el impuesto que se cause respecto de las nuevas plazas, tomando como base la plantilla de trabajadores más alta que se declare durante el Ejercicio Fiscal 2023 y aplicará únicamente a los empleos generados durante el Ejercicio Fiscal 2024 por arriba de la plantilla mencionada y que cumplan con las condiciones previstas al efecto.</p> <p>II. Por los 36 meses posteriores a la generación de empleo, contratación, cambio o inicio de operaciones, según sea el caso a los siguientes contribuyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Quienes generen durante el Ejercicio Fiscal 2024, empleos nuevos en el Estado de México para trabajadores de 60 años de edad o mayores. b) Quienes generen empleos para personas que hubieren concluido una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional en los años 2022, 2023 o 2024. <p>III. Por los 24 meses posteriores a la contratación laboral, a los contribuyentes que contraten personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que accedan por primera vez al mercado laboral. b) Pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena. c) Liberadas con motivo de la Ley de Amnistía del Estado de México, preliberados y aquellos que hayan cumplido su sentencia. d) Personas trabajadoras del hogar. e) Que hayan sido repatriados a la Entidad en los años 2022, 2023 o 2024. <p>El subsidio al que refiere el párrafo anterior se otorgará tomando como base la plantilla de trabajadores que tuvieran al 31 de diciembre de 2023 y aplicará</p>

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p align="center">Secretaría de Finanzas</p>		<p>únicamente a los empleos generados durante el Ejercicio Fiscal 2024, por arriba de la plantilla mencionada y que cumplan con alguna de las condiciones previstas al efecto.</p> <p>IV. Por los 12 meses posteriores al incremento, contratación o adición de plazas, según corresponda, a los siguientes contribuyentes:</p> <p>a) Quienes durante el Ejercicio Fiscal 2024 contraten y ubiquen en plazas de nueva generación a personas que hayan perdido su fuente de empleo formal durante los meses de marzo a diciembre de 2020 y de enero a diciembre de 2021.</p> <p>En el supuesto de que los empleos generados en 2024 se den por terminados, el subsidio dejará de surtir efectos a partir del mes inmediato siguiente a aquel en que suceda la baja laboral respectiva. Para efecto de este subsidio, se tomará como base la plantilla de trabajadores que tuvieran registrada al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Por los 12 meses posteriores a la manifestación del subsidio en la declaración correspondiente a las mujeres jefas de familia con hasta 3 empleados.</p>
2		<p>Excepción del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) por erogaciones realizadas a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas.</p>	<p>No causación del pago del ISERTP a las personas físicas o jurídicas colectivas incluidas las asociaciones en participación que durante el ejercicio fiscal 2024, realicen pagos por remuneraciones a personas con discapacidad o enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones en un trabajo dentro del territorio del Estado de México.</p>
3		<p>Subsidio en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje a las personas físicas y jurídicas colectivas.</p>	<p>Subsidio del 50 por ciento en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje a las personas físicas y jurídicas colectivas que realicen erogaciones por concepto de servicios de alojamiento o albergue durante estancias superiores a 15 días consecutivos en la Entidad.</p>

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
4	Secretaría de Finanzas	Subsidio sobre el pago de Impuestos Ecológicos.	<p>I. A contribuyentes que inicien operaciones con sus fuentes de empleo y domicilio fiscal en el Estado de México durante el Ejercicio Fiscal 2024, subsidio del 100 por ciento por los 12 meses posteriores sobre el Impuesto a la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera, el Impuesto Ecológico a la Disposición, Confinamiento y Almacenamiento de Residuos y el Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Agua.</p> <p>II. Se autoriza un subsidio del 50 por ciento por 12 meses sobre el Impuesto Ecológico a la Disposición, Confinamiento y Almacenamiento de Residuos a contribuyentes que formulen y ejecuten un Plan de Manejo de Residuos conforme a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas, el Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México y su Reglamento.</p>
5		Subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.	<p>Art. 60 D. No se causará el impuesto por la tenencia o uso de los siguientes vehículos:</p> <p>Fracc. I. Los eléctricos utilizados para el transporte público de personas;</p> <p>Fracc. IV. Los que tengan para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos por un tiempo igual o menor a un año, siempre y cuando no se asignen dichos vehículos a su servicio o al de sus funcionarios o empleados y carezcan de placas de circulación.</p> <p>Art. 60 F. El impuesto se pagará a la tasa de 0%, tratándose de los siguientes vehículos:</p> <p>I. Eléctricos o con motor accionado por hidrógeno, Híbridos HEV y PHEV, conforme a los incisos b) y c) de la fracción XII del artículo 60 B de este Código, únicamente por los primeros cinco años de antigüedad del vehículo.</p>

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
6	<p>Consejería Jurídica</p>	<p>Subsidio en el pago de los Derechos por servicios de transmisión y otorgamiento de créditos para la adquisición y construcción de la vivienda social.</p>	<p>Subsidio durante el Ejercicio Fiscal 2024 en el pago de los Derechos por servicios de transmisión y otorgamiento de créditos para la adquisición y construcción de la vivienda social, prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México.</p>
7		<p>Inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto menores a 2000 m².</p>	<p>Los certificados de existencia e inexistencia de gravamen y actos traslativos de dominio respecto de inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto menores a 2000 m² se expide en un plazo de un día hábil y están exentos del pago por la prestación del servicio. Para agilizar estos trámites se implementó la ventanilla única en cada Oficina Registral.</p>

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
8	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Autorregulación Ambiental: reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera del escape de los vehículos a diésel que circulan en el territorio del Estado de México.	<p>Este tipo de constancia se otorgará a vehículos de carga que utilicen diésel como combustible matriculados en el Estado de México, en otra entidad federativa o con placas de circulación federal que cuenten con Registro previo en el Esquema de Autorregulación Ambiental de vehículos a Diésel en el Estado de México (Convenio de Concertación) y den cumplimiento a lo que determine la Dirección General.</p> <p>Las personas físicas y jurídico colectivas podrán participar de manera voluntaria en la obtención del registro, siempre y cuando su actividad u objeto social incluya el uso de vehículos de transporte de carga que utilicen diésel.</p> <p>Los vehículos propiedad de las personas físicas o jurídico colectivas que se integren en el esquema de autorregulación obtendrán para cada unidad una Constancia Tipo "A", la cual les otorgará por un periodo de dos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exención al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente en el Estado de México. • Exención de las restricciones de circulación establecidas en el Acuerdo Hoy No Circula vigente en el Estado de México. • Exención de las restricciones a la circulación establecidas en los Programas de Contingencias Ambientales Atmosféricas en el Estado de México.
9		Constancia Tipo "E" Exento	<p>Este incentivo ecológico está dirigido a vehículos híbridos o eléctricos matriculados en el Estado de México que cumplan con los requisitos establecidos en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente, exentándolos del Acuerdo "Hoy No Circula".</p>

INCENTIVOS NO

FISCALES

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Secretaría de Cultura y Turismo	Promoción gratuita para el empresario a través de la plataforma Estatal de Turismo.	Publicar en la Plataforma Estatal de Turismo los servicios y actividades que ofrecen los prestadores de servicios turísticos registrados ante la Secretaría de Cultura y Turismo.
2		Venta de artesanías bajo el esquema de consignación en las tiendas CASART.	Promover la venta de las piezas y productos de las artesanas y artesanos mexiquenses, mediante acciones de promoción y comercialización de los productos artesanales bajo el esquema de consignación CASART.
3	Secretaría de Bienestar	Proyectos productivos para comunidades indígenas.	Con esta acción se impulsan actividades económicas alternas o complementarias que generan ingresos monetarios a los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de los recursos naturales, la vocación y el conocimiento de las actividades a desarrollar. El incentivo se entrega en especie.
4	Secretaría de Finanzas	Igualdad de condiciones de las MiPyMes en los procesos adquisitivos.	En cumplimiento al artículo 19 de la Ley para el Fomento Económico, el artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece la participación en igualdad de condiciones de las MIPYMES en los procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de servicios que realicen las dependencias de la administración pública estatal y/o municipal.
5	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Esquemas de capacitación específicos para el sector industrial a partir de las alianzas estratégicas establecidas con gremios empresariales.	Esquemas de Capacitación específicos para el sector industrial a partir de las alianzas estratégicas establecidas con gremios empresariales.
6		Certificación en competencias laborales.	El Colegio es una Entidad de Certificación y Evaluación autorizada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para capacitar, evaluar y certificar las competencias de las personas con base en los Estándares de Competencia, a través de sus 41 Centros de Evaluación. La persona obtiene un certificado de competencia laboral por cada Estándar de Competencia evaluado, el certificado es un documento emitido por la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y con el respaldo de la Entidad de Certificación Conalep Estado de México.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
7	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Modelo de Educación Dual	Estos incentivos se les solicitan a las empresas que desean participar en la Educación Dual por medio de beca o estímulo económico, ya sea para ayuda de transporte o alimentación para el beneficio de los alumnos que se incorporan a la educación dual.
8		Programa de fomento a la protección de la propiedad industrial COMECYT – EDOMÉX.	Programa orientado a fomentar la protección de la propiedad industrial, mediante el reembolso al 100% del monto de la tarifa por los servicios de invenciones ingresados al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en el periodo de septiembre 2023 a noviembre de 2024, incluyendo la expedición del título de registro y las anualidades de conservación de los derechos que confiere, según sea el caso.
9		Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT-EDOMÉX.	El programa otorga un apoyo económico a las MiPyMes y personas físicas con actividad empresarial de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de prototipos con un alto contenido de innovación tecnológica en niveles de TRL 2, 3 Y 4, orientados a: Aplicación industrial de un desarrollo tecnológico. Creación de nuevos productos o procesos. Mejoramiento de productos o procesos existentes. Aprovechamiento de subproductos o residuos. Implementación de proyectos tecnológicos de soporte informático que impliquen la aplicación de nuevas tecnologías o nuevos conceptos de negocio o servicio.
10		Programa para la vinculación de empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT - EDOMÉX.	El programa otorga un apoyo económico a la micro, pequeña, mediana y grandes empresas para el desarrollo de proyectos en niveles de TRL del 4 al 9, realizados de manera conjunta con Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) públicos y privados del Estado de México; asimismo, podrán incluirse un máximo de dos MiPyMes ubicadas y establecidas en el Estado de México.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
11	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa Jóvenes Emprendedores e Innovadores COMECYT- EDOMEX.	El programa de apoyo económico para desarrollar proyectos de emprendimiento de base tecnológica dirigido a jóvenes mexiquenses no mayores a 29 años, inscritos o egresados de instituciones de educación superior públicas o privadas establecidas en el Estado de México. El proyecto deberá tener el propósito de mejorar un producto proceso o servicio; resolver un problema tecnológico y/o generar innovaciones tecnológicas, para impulsar la creación o el desarrollo de una empresa o negocio.
12	Consejería Jurídica	Asesoría y orientación jurídica.	Se otorga asesoría y orientación jurídica gratuita a todas las personas y en cualquier materia (penal, civil, familiar, mercantil, agraria, administrativa, laboral o cualquier otra que se necesite) a todas las personas que lo soliciten.
13		Asesoría jurídica en materia agraria.	Se brinda apoyo con asesoría jurídica a toda aquella persona que tenga un trámite y/o procedimiento con una dependencia en materia agraria.
14	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesoría para la obtención del código de barras ante GSI México.	Asesoría a MiPyMes mexiquenses y gestión de apoyo económico para contratar las membresías GSI México de Código de Barras y Catálogo Electrónico de Productos Syncfonía, útiles para comercializar productos en tiendas de autoservicio, departamentales, de conveniencia o en otros canales que se requieran.
15		Capacitación en comercio exterior.	Capacitación en temas referentes al proceso de exportación, a través de la impartición de cursos, seminarios y talleres. Estos pueden ser introductorios para las empresas que pretenden incursionar en la exportación de sus productos.
16		Apoyo para la participación en misiones y ferias internacionales.	Apoyo complementario y acompañamiento en la participación de las empresas mexiquenses en actividades de promoción internacional.
17		Desarrollo de proyectos de exportación.	Es un análisis de la perspectiva internacional de un producto en específico para los interesados en incursionar en el mercado internacional.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
18	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesorías técnicas en comercio exterior.	Asesoría en temas referentes al proceso de exportación, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o de manera presencial. Estos pueden ser introductorios para las empresas que apenas comienzan a desarrollar la idea o de actualización para las que ya exportan.
19		Atención a la industria.	Con el objeto de satisfacer las necesidades de la planta productiva ya establecida en la Entidad, se brinda asesoría personalizada, así como vinculación, gestión y acompañamiento ante las diversas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.
20		Asesoría especializada para la obtención de la Evaluación de Impacto Estatal (EIE).	Asesoría especializada para la integración del expediente para la obtención de la Evaluación de Impacto Estatal (EIE) que otorga la Comisión de Impacto Estatal (COIME), a través de las Ventanillas de Gestión de la Dirección de Atención Empresarial.
21		Oferta de suelo industrial con financiamiento sin intereses.	Se ofrecen lotes industriales con financiamiento, esquemas de 30% de enganche y hasta 12 mensualidades sin intereses y del 40% de enganche y hasta 18 mensualidades sin intereses para los parques industriales administrados por el FIDEPAR.
22		Asesoría especializada en materia geológica, minera y ambiental.	Brindar información en materia técnica, legal y administrativa, con la finalidad de impulsar el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales y el desarrollo de proyectos mineros para favorecer la generación de alternativas de empleo en las regiones mineras.
23		Crédito Colibrí Emprende	El Programa "Crédito Colibrí Emprende" tiene como objetivo impulsar a personas emprendedoras de 18 a 64 años que cuenten con un negocio establecido y que residan en el Estado de México mediante el otorgamiento de Crédito y Asesoría Financiera, por única ocasión, para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, comercio o servicios, con la compra de insumos y/o materia prima, o con la compra de equipamiento, maquinaria y/o adecuación del negocio en cualquiera de los 125 municipios de la entidad.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
24	Secretaría de Desarrollo Económico	Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.	El Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México, es un esquema de financiamiento a través del cual se apoya a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores comercio, servicios e industria, facilitando su acceso al financiamiento con la banca comercial a una tasa fija del 14.75% anual, con un periodo de gracia de hasta 6 meses para capital e intereses.
25		Asesorías a las Empresas del sector comercial, industrial y domestico para implementación de energías renovables, y sus diferentes esquemas y modelos económicos.	Ofrece servicios especializados para empresas de los sectores comercial, industrial y doméstico. Nuestro objetivo es brindar asesoría, capacitación y orientación con el objetivo de adoptar soluciones financieras, sostenibles y que tengan el enfoque de lograr una reducción del daño al medio ambiente, al tiempo que generan ahorros económicos a través de la implementación de energías limpias y renovables, así como lograr la transición energética en la entidad.
26		Estructurar proyectos de energías renovables.	Impulsar la transición hacia un sistema energético más limpio y sostenible, reduciendo la dependencia de fuente de energía no renovables y mitigando los impactos negativos asociados con ellas; facilitando la planificación, desarrollo y operación de proyectos de energías renovables.
27	Secretaría de las Mujeres	Talleres de capacitación para el empoderamiento de las mujeres.	La Secretaría de las Mujeres en coordinación con otras dependencias del Gobierno del Estado de México, ofrece capacitaciones para el empoderamiento de las mujeres en los Centros de Atención para Mujeres ubicados en los municipios de Ecatepec, Zinacantepec, Aculco, San Felipe del Progreso, Atizapán de Zaragoza, Valle de Bravo, Chiconcuac, Atlacomulco y Tecámac, con el objetivo de promover el bienestar de las mujeres para acceder a una vida digna. Las actividades que se ofertan en los Centros están enfocadas a fortalecer las autonomías de las mujeres (económica, física y en la toma de decisiones), a través de cursos, talleres, pláticas y diversas actividades que fomentan su empoderamiento.
28	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Certificado Ambiental a Unidades Económicas.	La certificación ambiental se otorga a los establecimientos industriales, comerciales, de servicios y municipios que cumplen con un desempeño ambiental superior al exigido por la normatividad en la materia; este cumplimiento se verifica a través de la realización de una auditoría ambiental.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
29	Secretaría de Salud	Asesorías técnicas para facilitar el cumplimiento de la normatividad sanitaria para el establecimiento, acondicionamiento, ampliación y regularización de empresas.	Fomentar el desarrollo y establecimiento de empresas mediante asesorías técnicas especializadas sobre los requisitos sanitarios que tienen que cumplir.
30		Capacitación en materia de control, regulación y fomento sanitario.	Recibir asesoría y capacitación en temas de regulación y fomento sanitario.
31		Asesoría sobre farmacovigilancia dirigidas a profesionales de la salud, asociaciones de pacientes y distribuidores o comercializadores (puntos de venta).	Realizar las asesorías destacando la importancia del programa, de la notificación de sospechas de reacciones adversas a los medicamentos, eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización e incidentes adversos; así como el nuevo sistema de captura en el lugar de trabajo de los profesionales de la salud o distribuidores / comercializadores de medicamentos.
32	Secretaría de Seguridad	Sistema de Alertamiento Silencioso, CÓDIGO C5.	<p>El Sistema de Alertamiento Silencioso Código C5, es un botón de pánico virtual desarrollado por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, que tiene como objetivo disminuir los tiempos de respuesta y mejorar el despacho de las emergencias.</p> <p>El Código C5 es una URL única, asignada previamente por el C5 que al activarla mediante el botón virtual, genera de manera automática un folio en el Sistema de Captura de Emergencias del 9-1-1, con los datos precargados del establecimiento, lo que permite tener la información mínima necesaria para su atención logrando reducir los tiempos de respuesta y mejorar el despacho de las emergencias, además, el Sistema de Alertamiento Silencioso Código C5 permite la conexión de las cámaras de CCTV del establecimiento para la recolección de datos en tiempo real, accediendo a las mismas bajo un esquema de demanda y solo durante el evento.</p>

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
33	Secretaría del Campo	Apoyo para la adquisición de insumos básicos hortalizas, frutales, flores y agroindustriales.	Apoyos para la adquisición de productos necesarios para poder realizar la siembra, manejo, producción y cosecha de cultivos agrícolas, hortofrutícolas florícolas y agroindustriales, así como material vegetativo y producción orgánica.
34		Capacitación para la producción, cosecha y postcosecha en granos básicos, hortalizas frutales, florales y agroindustriales.	Apoyo con servicios de capacitación orientada al proceso productivo, cosecha y postcosecha de cultivos agrícolas, hortofrutícolas florícolas y agroindustriales; y elaboración de productos orgánicos.
35		Generación de nuevas variedades de semillas	Generación de nuevas variedades de semillas mejoradas con potencial genético que permitan incrementar la productividad, propias para cada región.
36		Verificar, fomentar y capacitar esquemas de certificación en materia de inocuidad y calidad agroalimentaria emitidos por instancias nacionales e internacionales para la obtención de un certificado.	<p>Verificar, fomentar y capacitar productores o Unidades de producción para que sea reconocidos en inocuidad por el uso de buenas prácticas de producción y/o Sistemas de reducción de riesgos de contaminación a productores agropecuarios y acuícolas interesados en obtener Certificaciones en materia de inocuidad y calidad agroalimentaria para obtener alimentos sanos que cumplan los estándares de comercialización de un mercado diferenciado.</p> <p>Apoyar a personas productoras agropecuarias y acuícolas interesadas en obtener las certificaciones en materia de inocuidad y calidad agroalimentaria, con el 75 por ciento o hasta 40 mil pesos del costo de certificaciones nacionales e internacionales mediante: la Evaluación para la Certificación; 75 por ciento o hasta 40 mil pesos para los Análisis de Laboratorio; 75 por ciento o hasta 8 mil pesos, Rehabilitación y/o acondicionamiento de la infraestructura; 75 por ciento o hasta 40 mil pesos,, Equipo y herramienta de producción y/o transformación; 75 por ciento o hasta 40 mil pesos.</p>
37		Tecnificación de unidades de producción pecuarias	Servicios de asistencia técnica personas dedicadas a la producción bovinos de leche, ovina porcina, bovinos carne, cunícola, caprinos y apícola.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
38	Secretaría del Campo	Apoyo para la adquisición de crías de los Centros Estatales de Reproducción Acuícola para su siembra en granjas y embalses.	Producción y distribución de crías de diferentes especies acuícolas para su siembra, con el fin de promover el aprovechamiento integral de los embalses y Unidades de Producción de la entidad. Podrán ser beneficiarios (as) los acuicultores (as) y/o autoridades auxiliares municipales que apoyen a comunidades ribereñas, que de manera colectiva siembren y aprovechen los productos pesqueros de embalses, y aquellos que cuenten con unidades de producción acuícola en funcionamiento.
39		Restauración Ecológica de los Ecosistemas Forestales, concepto Bosques de Agua.	El programa Restauración Ecológica de Ecosistemas Forestales tiene como propósito incidir en la recuperación de los ecosistemas forestales, impulsando acciones de restauración en ecosistemas forestales mediante la reforestación, con el fin de preservar, mejorar e incrementar los bosques mexiquenses, a través de la entrega de apoyo financiero, donación de planta y acompañamiento técnico gratuito a los Núcleos Agrarios, personas físicas y/o jurídico colectivas propietarias y/o poseedoras de terrenos forestales y/o preferentemente forestales del Estado de México.
40		Manejo Forestal Sustentable, concepto Estudios Técnicos Forestales (ETF).	El Programa Manejo Forestal Sustentable, tiene como propósito contribuir a gestionar sosteniblemente los recursos forestales mediante la entrega de un apoyo financiero a las personas propietarias y/o poseedores de terrenos forestales susceptibles para aprovechamiento, interesados en incorporar la superficie al manejo forestal sustentable.
41		Capturando carbono	El programa tiene como objetivo mantener o incrementar el almacenamiento de carbono en las plantaciones forestales con fines maderables o reforestaciones de la entidad mexiquense mediante la entrega de apoyo financiero y acompañamiento técnico forestal, para que las personas propietarias y/o poseedoras lleven a cabo acciones de manejo protección y conservación que propicien el cuidado del bosque, contribuyendo a la captación y almacenamiento de bióxido de carbono (CO ₂).
42		Secretaría del Campo	Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
43		Plantaciones Sustentables, concepto de apoyo: Registro de Plantaciones Forestales Comerciales.	El Programa tiene como propósito la obtención de constancias de plantaciones forestales comerciales con el fin de impulsar la producción forestal sustentable y fortalecer a los pequeños productores mexiquenses.
44	Secretaría General de Gobierno	Cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal.	Cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal.
45		Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos.	Orientación sobre las medidas preventivas oportunas sobre el manejo de sustancias químicas para la fabricación y almacenamiento y exhibición de artificios pirotécnicos dirigidos a los productores y comerciantes de las regiones que conforman el Estado de México.
46		Asesorías al sector pirotécnico.	Asesorar en materia jurídica al sector pirotécnico.
47	Secretaría del Trabajo	Vinculación de los egresados de los cursos de capacitación para el trabajo en el sector productivo mexiquense.	Atender las necesidades de mano de obra calificada que las empresas requieran mediante la vinculación de los capacitando egresados de cursos de capacitación para el trabajo.
48		Cursos de capacitación específica para el autoempleo (CEA).	Coadyuvar para elevar los niveles de productividad en los distintos sectores de la sociedad atendiendo las necesidades de capacitación que presentan las diversas instituciones, así como organizaciones sociales de todo el Estado de México, es por esto, que coordina y programa cursos de capacitación de acuerdo a la necesidad de los sectores antes indicados.
49		Cursos de capacitación acelerada específica (CAE).	Ofertar capacitación especializada, flexible y dinámica al Sector Productivo a fin de captar, optimizar y fortalecer las necesidades, habilidades y destrezas de los trabajadores de manera presencial y/o a distancia.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

NO.	SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
50		Promover la inscripción al Programa de Autoverificación en Condiciones Generales de Trabajo.	El programa Autoverificación en Condiciones Generales de Trabajo, es un mecanismo alternativo a la inspección que consiste en otorgar un voto de confianza a los representantes de los centros de trabajo para que se puedan auto verificar en el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.
51		Capacitar a personas mayores de 15 años a través de cursos de capacitación para el trabajo impartidos por la escuela de artes y oficios de manera presencial y/o a distancia con el propósito de dotar habilidades, destrezas y conocimiento de un oficio calificado.	Atiende las necesidades de la población que desea obtener conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas para acceder a un empleo.
52		Impulsar el emprendimiento mexiquense a través de la entrega de Proyectos Productivos	Apoyo en especie para personas mexiquenses en pobreza y que cuenten con un proyecto para generar su propio negocio mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo o herramientas, para elevar su calidad de vida.

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

Mecanismos de Instrumentación

PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2024

- ✓ De acuerdo con los procedimientos, reglas de operación y presupuesto autorizado, la ejecución de los programas y/o acciones será responsabilidad de las dependencias y/u organismos competentes.
- ✓ Los incentivos aquí descritos son enunciativos, las dependencias ejecutoras cuentan con el nombre oficial.